

PPRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/17/2025 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE

ACTA DE F A L L O

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 12:00 horas del día 10 de octubre de 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

RESULTADOS

1. **Publicación de convocatoria** para licitación pública SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 06 de octubre de 2025.
2. **Junta de aclaraciones** celebrada el 08 de octubre de 2025 a las 10:00 hrs en sala de cabildo de Presidencia Municipal.
3. **Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrada el 10 de octubre de 2025 a las 10:00 hrs en la sala de cabildo de Presidencia Municipal.

CONSIDERANDO

Se recibió la propuesta del siguiente licitante:

1. RED DE INTELIGENCIA E INNOVACION ECÓNOMICA Y FINANCIERA S.A DE C.V

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación pública presencial se ha llevado a cabo la revisión detallada de la propuesta Técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la adquisición de los bienes antes mencionados objeto de esta licitación.

Documentación técnico – legal

Vive La Transformación

DOCUMENTO		RED DE INTELIGENCIA E INNOVACION ECÓNOMICA Y FINANCIERA S.A DE C.V
I	IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)	PRESENTA
II	REPRESENTACIÓN LEGAL	PRESENTA
III	PADRÓN DE PROVEEDORES	PRESENTA
IV	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.	PRESENTA
V	PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA	PRESENTA
VI	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	PRESENTA
VII	GARANTÍA DE SERIEDAD	PRESENTA
VIII	FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.	PRESENTA
IX	PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA NO SON AGRESIVOS, NI PERJUDICIALES AL MEDIO AMBIENTE (EN CASO DE QUE APLIQUE)	NO APLICA
X	PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU EMPRESA Y/O REPRESENTADA NO CUENTA CON TRABAJADORES MENORES DE EDAD	PRESENTA
XI	CERTIFICADO DE MANEJO SUSTENTABLE	NO APLICA

	DE BOSQUES (SOLO PARA ADQUISICIÓN DE MADERA Y PAPELERIA)	
XII	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS	NO APLICA
XIII	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT	NO APLICA
XIV	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES	PRESENTA
VX	FORMATO 32-D	PRESENTA
XVI	FORMATO EN EL QUE SEÑALEN DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR	PRESENTA

Propuestas económicas

LICITANTE	PROPIUESTA
RED DE INTELIGENCIA E INNOVACION ECÓNOMICA Y FINANCIERA S.A DE C.V	\$416,440.00 INCLUYE IVA

RESULEVE

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, resultó:

1. Que el licitante participante RED DE INTELIGENCIA E INNOVACION ECÓNOMICA Y FINANCIERA S.A DE C.V presenta una propuesta económica por la cantidad de \$416,440.00 (cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N) propuesta que esta dentro del presupuesto autorizado para el servicio de consultoría para el municipio de Tula de Allende.
2. El licitante participante RED DE INTELIGENCIA E INNOVACION ECÓNOMICA Y FINANCIERA S.A DE C.V cumple con las especialidades requeridas en su padrón de Proveedores.
3. Que el licitante participante RED DE INTELIGENCIA E INNOVACION ECÓNOMICA Y FINANCIERA S.A DE C.V cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 1 de las bases de participación.

-
4. Que el coordinador de los trabajos de RED DE INTELIGENCIA E INNOVACION ECÓNOMICA Y FINANCIERA S.A DE C.V no acredita el grado de doctorado con copia simple de la cedula profesional como lo establece la NOTA del anexo 1 de las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina que la licitación PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/17/2025 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE :

SE DECLARA DESIERTA

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó el titular del área solicitante

ATENTAMENTE
SILVIA BARRERA BADILLO
TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
TULA DE ALLENDE.

**SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE
ALLENDE.**

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	SILVIA BARRERA BADILLO	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL FALLO, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2025, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/17/2025 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/17/2025
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE**

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 14:00 horas del día 10 de octubre de 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a la propuesta técnica y económica, resultó:

1. Que el licitante participante RED DE INTELIGENCIA E INNOVACION ECÓNOMICA Y FINANCIERA S.A DE C.V presenta una propuesta económica por la cantidad de \$416,440.00 (cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N) propuesta que está dentro del presupuesto autorizado para el servicio de consultoría para el municipio de Tula de Allende.
2. El licitante participante RED DE INTELIGENCIA E INNOVACION ECÓNOMICA Y FINANCIERA S.A DE C.V cumple con las especialidades requeridas en su padrón de Proveedores.
3. Que el licitante participante RED DE INTELIGENCIA E INNOVACION ECÓNOMICA Y FINANCIERA S.A DE C.V cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 1 de las bases de participación.
4. Que el coordinador de los trabajos de RED DE INTELIGENCIA E INNOVACION ECÓNOMICA Y FINANCIERA S.A DE C.V no acredita el grado de doctorado con copia simple de la cedula profesional como lo establece la NOTA del anexo 1 de las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina que la licitación PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/17/2025 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE :

SE DECLARA DESIERTA

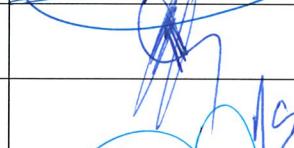
Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Vive La Transformación



No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la mismo, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	SILVIA BARRERA BADILLO	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO		
LICITANTE.- RED DE INTELIGENCIA E INNOVACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA S.A DE C.V		
LICITANTE.-		